

**INFORME DE COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DIRECTIVOS
DE LA COMPAÑÍA PARQUES LOGISTICOS EFFITEK S.A.
Por el Ejercicio Fiscal 2018**

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías, artículo 279, referente a las obligaciones de los Comisario, en mi calidad de Comisaria de Parques Logísticos Effitek S.A. presento a ustedes mi informe opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración de la compañía en relación a la situación financiera y resultados de operaciones, por el ejercicio fiscal 2018.

Responsabilidad de la Administración

Es responsabilidad de la Administración la preparación y presentación de estados financieros en conformidad a las Normas Internacionales de Información Financiera y la aplicación de leyes y normatividad vigente emitas en el Ecuador; así como también la implementación de procedimientos de control interno para la preparación y presentación de información financiera.

Responsabilidad del Comisario

Es mi responsabilidad presentar una opinión sobre los estados financieros, basada en la revisión efectuada y sobre el cumplimiento de normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, y sobre las resoluciones de la Junta General.

Opinión sobre control Interno.

De la revisión efectuada, considero que los procedimientos de control interno son apropiados para el procesamiento de información y preparación de estados financieros, el cual deriva a una información financiera confiable y manejo adecuado de la misma.

Opinión sobre el cumplimiento.

La administración ha proporcionado toda la información y documentación soporte requerida. La revisión efectuada está basada en pruebas selectivas de registros contables y documentación soporte que sustenta la información reflejada en estados financieros. Se ha verificado el cumplimiento de la normativa legal vigente y la aplicación adecuada de procedimientos de control interno.

En base a esta revisión considero que los estados financieros son presentados en forma razonable en todos los aspectos, el estado de situación financiera y estado de resultados fueron preparados en base a Normas Internacionales de Información Financiera y en cumplimiento de las leyes vigentes que rigen a la compañía. Se ha verificado que no han ocurrido eventos posteriores a la revisión que afecten a la opinión.

Quito, Marzo 08 del 2019



Ing. Paulina Lema R.

COMISARIO

RUC: 0603257221001